



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

De conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria para la provisión, en propiedad, por el sistema de oposición, de una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, se hace pública la relación nominal de aspirantes excluidos indicando los motivos de su exclusión y que son los siguientes:

Apellidos: Cerro Pérez. Nombre: Nelida. D.N.I.: 53047915-V. Causa: No firma instancia.

Apellidos: Waheed Oda. Nombre: Bushra. D.N.I.: X-3042709-Q. Causa: Fotocopia D.N.I. y homologación de título.

Apellidos: García de Fernando. Nombre: José Luis. D.N.I.: 03838532-Q. Causa: No aporta justificante de ingreso de los derechos de examen.

Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la inserción de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Asimismo se indica que la lista completa de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Alameda de la Sagra y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Alameda de la Sagra 4 de mayo de 2016-El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.

N.º I.- 2761